



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dos de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00226-00

La parte actora, solicita se corrija el auto que libra mandamiento, toda vez que se incurrió en un error de digitación al escribir un número de pagaré diferente al señalado en la demanda. En consecuencia, se procede a su corrección, al indicar **“Pagaré de fecha 30 de Marzo de 2017 (...)”** y no, como se anotó.

Notifíquese el presente auto en conjunto con el que se corrige.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

LEONARDO GOMEZ RENDON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b04ca45631adff12fd175bafa899a21609e9fd598adb091c6faa2c105ba6574f

Documento generado en 02/06/2021 04:35:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>